


MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra; Documento que da por concluida la Licencia de Construcción de conformidad con el proyecto aprobado por la Secretaría.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de Terminación de Obra.		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-003-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 166 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	eduardo.martinez@sach.gob.mx	Dirección de Administración de las Construcciones
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano o propietario desee dar por concluida la construcción autorizada de manera técnica y legal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Terminación de Obra.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 Formato de solicitud de trámite Copia del Documento que acredite la personalidad de el/la propietario/a Copia del Impuesto Predial vigente al año fiscal en curso Copia de la Constancia de Alineamiento y Número Oficial Copia de Licencia(s) de Construcción y anexar (1) cartografía autorizada (planos); (2) copia de recibo de pago y (3) prórroga(S) cuando aplique: Anexos en copia simple. Copia de convenio y pago (s) de servicio de limpia de residuos sólidos urbanos del Municipio de San Andrés Cholula Copia del Dictamen de Medidas de Mitigación Bitácora original de la disposición de residuos de construcción 4 Fotografías a color del Inmueble edificado		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2024-3137-003-A https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjE=&idSujetoObligado=NDM3NA==#tarjetaInformativa		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Inspección de obra 5.- Realizar pago en cajas (cuando aplique).		

	6.- Entrega de documento de Constancia de Terminación de Obra.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Vigilar el cumplimiento de las condicionantes señaladas en la Licencia autorizada, y si la misma se ajustó a los planos correspondientes; se fundamenta en el Artículo 167 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Muni
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Folio de ingreso y formato de pago (cuando aplique).		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 A 15:00 HRS	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días naturales a partir del ingreso.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No perderá vigencia, sin embargo, en caso de ser requerido por el contribuyente éste podrá ser reexpedido previo pago de derechos.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 170 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos al ingresar el expediente.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo será tomado de acuerdo al artículo 17 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 17 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2024		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez realizada la visita (cuando aplique).		
Forma de determinar el monto:	Según los metros cuadrados de construcción excedidos.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes